

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA DE
LA ASOCIACIÓN UNION DEPROLAC**

CERTIFICAMOS

1. Que **LA ASOCIACIÓN UNION DEPROLAC** identificada con NIT 900395026-0 y domiciliada en la vereda pueblo viejo del municipio de Chocontá, es una entidad sin ánimo de lucro, sometida a vigilancia de la Gobernación de Cundinamarca, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 16 de noviembre de 2010 bajo el registro No.00182026 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

2. Que **LA ASOCIACIÓN UNION DEPROLAC** durante el año 2024 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y los artículos relacionados del Decreto 2150 de diciembre de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial en la vigencia 2025.

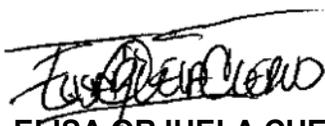
3. De igual manera certificamos:

a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b) Que la entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en artículo 359 del Estatuto Tributario.

Se expide en Chocontá a los veinte (20) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales DIAN.


JOSÉ ROBERTO MAYORGA YOSCUA
CC. N° 80.395.333 de Chocontá
REPRESENTANTE LEGAL


ELISA ORJUELA CUERVO
T.P N° 140177-T
CONTADORA PÚBLICA